

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/328
25 Abril 1953
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil
Punto 12 del temario

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION PARA 1953-1954

Declaración del Director Principal

Al comenzar el V Período de Sesiones de la Comisión, el Director Principal presentó un informe global (documento E/CN.12/310), sobre la política del Consejo Económico y Social en lo referente a la revisión de los programas de trabajo y orden de prelación, que de acuerdo con la resolución 451 (XIV) deberían llevarse a cabo:

- (a) a la luz del criterio para el establecimiento del orden de prelación establecido en la resolución 324 (XI) del Consejo;
- (b) de acuerdo con ciertos procedimientos delineados en la resolución 402 B(XIII) del Consejo, en la medida en que sean aplicables; y
- (c) a la luz de los programas prioritarios de las Naciones Unidas enumerados en la resolución 451 (XIV) del Consejo.

El Director Principal, al presentar el documento E/CN.12/310, señaló que "para la consideración de cualquier recomendación que pueda ser hecha por sus miembros en forma de proyectos de resolución que impliquen estudios y actividades adicionales, la Comisión deseará indudablemente estar perfectamente informada de la política del Consejo Económico y Social en lo referente a la revisión de Programas de Trabajo y orden de prelación "

Al preparar el proyecto de Programa de Trabajo y orden de prelación para 1953-1954, el Director Principal ha emprendido el análisis de proyectos de trabajo a la luz de la política del Consejo, y teniendo en cuenta las responsabilidades permanentes de la Comisión con respecto a ciertos proyectos, el progreso de la labor efectuada con relación a otros que autorizó la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores, así como los nuevos proyectos recomendados en el curso de su quinta reunión.

El borrador adjunto se presenta a la Comisión para que lo estudie y con todas las modificaciones que la Comisión desee introducir en él, se incluirá como Parte V del Informe Anual al Consejo Económico y Social.

PARTE V. PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION
PARA 1953-1954

Introducción

La Comisión aprobó el programa de trabajo y orden de prelación que aparece más adelante, en sesión plenaria celebrada el 25 de abril de 1953, en el Hotel Quitandinha, Petrópolis, Brasil.

Al considerar su programa de trabajo y el orden de prelación asignado a los diversos proyectos, la Comisión observó con reconocimiento que la Asamblea General, en su VII Período de Sesiones, consideró en particular las actividades de la Comisión en el terreno del desarrollo económico y del comercio, y en su resolución 627 (VII), no sólo observó con satisfacción tales actividades, sino que elogió a la Comisión y declaró que algunas de "estas actividades deben ser intensificadas aún más" (documento E/CN.12/317).

Al formular su Programa de Trabajo y Orden de prelación, el criterio básico que aplicó la Comisión fué el fijado por el Consejo en su resolución 362 B (XII), reafirmado en los Programas Prioritarios de las Naciones Unidas (Resolución 451 A (XIV), párrafo 9 (e).

El párrafo pertinente de la resolución 362 B (XII) dice así:

"...la cuestión del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados constituye en todos sus aspectos, en virtud de los Artículos 55 y 56 de la Carta, un problema al cual el Consejo debe continuar prestando atención inmediata, ya que un desarrollo más rápido de la economía de los países insuficientemente desarrollados, y,

el aumento de su producción, es esencial para elevar el nivel de empleo productivo y el nivel de vida de sus poblaciones, para desarrollar la economía mundial en su conjunto y para mantener la paz y la seguridad internacionales".

El párrafo 9 e) del Anexo a la resolución 451 A (XIV) establece con relación a la nómina de programas prioritarios de las Naciones Unidas, en el terreno económico y social, que

"Esta lista fué elaborada en la inteligencia de que jamás debería perderse de vista el objetivo fundamental, es decir, el desarrollo económico y social de las regiones insuficientemente desarrolladas. Esta prioridad general deberá aplicarse a todos los programas ... especialmente a los relacionados con el aumento de la producción de alimentos, el mejoramiento de su distribución y el aumento de la producción en otros campos ..."

La Comisión destaca que su programa de trabajo en su conjunto, y prácticamente todos los proyectos, tienen por mira la realización del mencionado "objetivo fundamental", establecido por el Consejo.

Con respecto a las seis categorías de prioridades fijadas por el Consejo en los Programas Prioritarios de las Naciones Unidas, la Comisión desea destacar que todos los grupos amplios de proyectos, así como cada uno de los proyectos en el Programa de Trabajo de la Comisión, corresponden exactamente a una u otra de las cinco categorías de prioridades establecidas por el Consejo; así por ejemplo,

- a) La Sección I del programa de la CEPAL sobre "Desarrollo Económico" es de una importancia básica en lo que se refiere a los Grupos A y B de Prioridades del Consejo (aumento de la

- producción en otros campos, respectivamente) y está comprendido dentro de ellos;
- b) La Sección II del programa de la CEPAL sobre "Problemas Económicos de la Agricultura" está incluida en el Grupo A de Prioridades del Consejo;
 - c) La Sección III del programa de la CEPAL sobre "Industrias y Minería", se halla incluida en el Grupo B de Prioridades del Consejo;
 - d) Las Secciones IV y V del programa de la CEPAL sobre Comercio Internacional y el Estudio Económico Anual y el Boletín Económico Trimestral, respectivamente, se hallan todos totalmente comprendidos dentro del Grupo C de Prioridades del Consejo: "Medidas para promover el pleno empleo y la estabilidad económica dentro de la economía en expansión"; mientras que la Sección IV, Comercio Internacional, se relaciona directamente con el desarrollo económico.

También debe observarse que varios proyectos de esos grandes grupos del programa de la CEPAL se hallan comprendidos en más de uno de los grupos prioritarios del Consejo. Por ejemplo, proyectos de la CEPAL, tales como el de capacitación de economistas (E/CN.12/303) y el estudio sobre investigación tecnológica y formación de técnicos en América Latina (E/CN.12/300) se relacionan directamente con el Grupo Prioritario E del Consejo: "Desarrollo de la educación y de la ciencia".

Asimismo, los proyectos de la CEPAL que aparecen en la Sección III, "Comercio Internacional" guardan importante relación con los grupos prioritarios A y B del Consejo.

/Las consideraciones

Las consideraciones que formuló el Consejo con relación a los Programas Prioritarios de las Naciones Unidas corresponden además a diversos proyectos incluidos en el programa de la Comisión.

Con respecto a los Criterios para Establecer Prioridades (Resolución 324 (XI) del Consejo) y a los Procedimientos para Establecer Prioridades (Resolución 402 B (XIII) del Consejo), el Programa de Trabajo de la Comisión satisface plenamente las recomendaciones del Consejo, las que en parte han sido adoptadas de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

El informe sobre los acuerdos sobre coordinación y cooperación incluido en el Informe Anual de la Comisión, demuestra especialmente que la labor preparatoria necesaria para el desarrollo de los diversos proyectos y su ejecución, se coordina, en la medida en que ello sea necesario, con otros organismos competentes y que en cuanto es conveniente, se realiza en cooperación o conjuntamente con organismos internacionales dispuestos a ayudar o a combinarlos con sus propios proyectos conexos.

Con arreglo a la resolución 402 B (XIII) del Consejo, el programa de trabajo ha sido dividido, dentro de cada gran grupo de proyectos (Secciones I a V), en tres grupos, como sigue:

a) Proyectos y actividades en marcha de alta prioridad, de los cuales forman parte los proyectos respecto de los cuales la Secretaría tiene la obligación, de acuerdo a las atribuciones y resoluciones de la Comisión, de llevar a cabo estudios e informes periódicamente, a pesar de que tales informes y estudios pueden diferir entre sí y complementarse

/de año

de año en año, ya sea en cuanto al fondo (diferentes aspectos de los problemas fundamentales), en cuanto al tiempo (acontecimientos registrados durante un período determinado), o en cuanto a la amplitud (países que abarcan).

b) Proyectos especiales de alta prelación son estudios especiales u otras actividades cuya duración puede ser calculada: por razones presupuestarias, algunos planes que normalmente requerirían una tarea permanente se llevan a cabo como tarea especial. Con arreglo a la recomendación del Consejo y de su Comité de Coordinación se hace un cálculo aproximado de la duración probable de todos los proyectos especiales.

c) Otros proyectos pueden llamarse, con más propiedad, a los del tercer grupo, reunidos en informes anteriores bajo el título de trabajos "susceptibles de aplazamiento o supresión, o ejecutados en cuanto los recursos lo permitan". Esos planes no pueden ser colocados en una categoría de alta prioridad debido a las limitaciones presupuestarias, pero el valor que tengan para los países de la zona no debe ser menospreciado.

Dentro de los grupos a) y b) supra, se han enunciado planes o actividades sin indicar su importancia relativa. Sin embargo, de acuerdo con el pedido del Consejo, dentro del grupo c) supra, se han enunciado los planes en el orden de su prioridad relativa.

Debe señalarse que no se ha intentado establecer una prioridad o importancia relativa entre grandes grupos de proyectos con arreglo a los cuales se divide el programa de trabajo de la Comisión, es decir:

/Sección I:

- Sección I: Desarrollo económico
- Sección II: Problemas económicos de la agricultura
- Sección III: Industria y minería
- Sección IV: Comercio internacional
- Sección V: Estudio Económico Anual y Boletín Económico trimestral.

Así, se supone que los proyectos de alta prioridad en cada una de las cinco secciones no están diferenciados de acuerdo a su importancia relativa, ya que su aplicación es esencial para el cumplimiento de las tareas básicas de la Comisión con arreglo a sus atribuciones.

La Comisión, en su cuarto período de sesiones (1951) ya reconoció la necesidad de clasificar sus planes de trabajo y orden de prelación de acuerdo a los conceptos fundamentales indicados por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social y esta norma se aplicó también en la reunión del Comité Plenario de la Comisión (1952). La resolución 420 (XIV) del Consejo sobre el Informe Anual de la Comisión Económica para América Latina expresa, inter alia, que "el Consejo Económico y Social ... considera que el programa de trabajo de la Comisión para 1952-53, incluido en su informe anual, es de primordial importancia para el desarrollo económico de la América Latina ... y aprueba el orden de prelación asignado por el Comité plenario a los distintos proyectos de trabajo".

Este programa de trabajo adoptado en el curso del año anterior y revisado teniendo en cuenta las deliberaciones y decisiones de la Comisión en su Quinto Período de sesiones, ha sido examinado cuidadosamente, no sólo teniendo presentes las normas del Consejo, como lo indica más arriba, sino también con referencia a la importancia

/relativa de

relativa de los distintos proyectos y actividades, a fin de llegar a un programa equilibrado que asegure el uso mejor y más económico de los recursos.

La Comisión ha autorizado al Director Principal para que, al llevar a la práctica varios proyectos de trabajo, convoque a las conferencias, reuniones de expertos, grupos de trabajo o grupos de especialistas, como se indica en varias resoluciones adoptadas en el Quinto Período de Sesiones.

Aunque es deseable que el programa que se adopte sea lo más firme posible en materia de prelación, también es importante que el Director Principal tenga cierto margen para adaptar el programas a nuevas circunstancias que puedan plantearse, así como al personal y recursos de que disponga. En consecuencia, la Comisión ha decidido, de conformidad con el inciso f) del párrafo 11 del Informe del Comité de Coordinación del Consejo, que figura como anexo a la resolución 451 A (XIV) del Consejo, autorizar al Director Principal a modificar o suprimir algunos proyectos, o a alterar el orden de prelación, si surgieran circunstancias imprevistas que, a su juicio, hicieran aconsejables esos cambios, los cuales, sin embargo, deberán ajustarse a los lineamientos del programa adoptado por la Comisión.

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION PARA
1952-53

Resolución

Sección I. CRECIMIENTO ECONOMICO Y TECNICA DE LA
PROGRAMACION

a) Proyectos y actividades en marcha, de alta
prelación

1. Problemas generales del desarrollo económico
y de la técnica de programación

7(IV) (v)

(a) Continuación del análisis de la técnica de programación iniciado en un estudio presentado en el documento E/CN.12/292, prestando particular atención a la aplicación de esta técnica;

(b) Estudios por países: el método y análisis empleados en el documento E/CN.12/292 se aplicarán al realizar otros estudios por países. (Se ha iniciado un estudio sobre Brasil.)

2. Política monetaria y fiscal relativa a las
necesidades del desarrollo económico

3(IV) (V)

Análisis de los ingresos y gastos gubernamentales; análisis especial de la tributación y otras fuentes de ingresos; e influencia de la política gubernamental en materia fiscal y crediticia y del control del comercio y los cambios sobre el consumo y las inversiones en los distintos sectores de la economía.

3. Estudios del desarrollo económico por países

7(IV) (V)

/El propósito

Resolucion

El propósito de estos estudios es analizar los problemas y las tendencias a largo plazo del crecimiento económico, con miras a que estos estudios resulten útiles no sólo para la formulación de la política gubernamental, sino también con objeto de suministrar en ellos los datos y elementos básicos para la aplicación de la técnica de programación al elaborar los planes de desarrollo.

4. Integración económica

(a) integración y reciprocidad económica en América Central

9,24(IV) (V)

Como continuación del primer estudio sobre la materia, se están realizando estudios sobre política comercial y eliminación de obstáculos al intercambio en relación a la integración económica; sobre problemas de desarrollo económico y financiamiento de inversiones para el programa de integración; consecuencias de la integración para la economía agrícola; asistencia a los gobiernos en la aplicación de las recomendaciones del informe preparado por la misión del transporte de la CEPAL y la AAT, y del Subcomité de Unificación de la Nomenclatura Arancelaria. La Comisión está colaborando activamente con el programa de

/asistencia técnica

Resolución

asistencia técnica que se realiza en América Central.

(b)² Investigación preliminar de problemas sobre la integración progresiva de las economías latinoamericanas (V)

5. Programa de formación profesional para economistas 4(IV) (V)

Continuación del programa de formación profesional organizado con objeto de que grupos seleccionados de economistas latinoamericanos trabajen con los economistas de la CEPAL en problemas prácticos y teóricos de desarrollo económico y técnica de programación.

6. Investigación tecnológica y formación de técnicos en América Latina 13(V) (V)

Continuación de un estudio hecho en Chile (véase documento E/CN.12/300) de un grupo de países latinoamericanos, con especial referencia a la relación entre los institutos de investigación tecnológica y las instituciones para la formación de técnicos.

b) Proyectos especiales de alta prelación

7. Conferencia de expertos, inclusive grupos de trabajo, sobre problemas de desarrollo económico y la técnica de programación (Con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica) 7(IV) (V)

Esta conferencia ha sido planeada para 1955, y reunirá a un grupo de economistas latinoamericanos que se ocupan directamente de los problemas de desarrollo económico en sus respectivos países. También será

/invitado a

invitado a participar en la misma, un reducido número de economistas ajenos a la región. El tema principal comprenderá la programación del desarrollo económico basado en la labor de la Comisión, los documentos especiales preparados por los participantes, y las experiencias de los países que tienen programas de desarrollo. Para determinados aspectos del problema, podrán establecerse pequeños grupos de trabajo durante la conferencia, o con anterioridad a la misma.

8. Conferencia sobre política fiscal y monetaria (En cooperación con la Administración de Asistencia Técnica) y el Fondo Monetario Internacional) 3(IV) (V)

Esta Conferencia, programada provisionalmente para julio de 1954, reunirá a un pequeño grupo de economistas y especialistas con el propósito de discutir ampliamente la política monetaria y fiscal, como instrumento de la política de desarrollo económico con especial referencia a su influencia sobre la tasa de crecimiento económico. La documentación para la reunión será preparada en su mayor parte por las Secretarías de la CEPAL y del Fondo.

9. Influencia de la tributación sobre las exportaciones de capital privado 3(IV) (V)

Continuación de un estudio comenzado con los documentos E/CN.12/298 y E/CN.12/298/Add.1 y 2, teniendo en cuenta tanto los aspectos económicos

/como el

como el aspecto fiscal del problema. Los estudios sobre tributación en los países exportadores de capital, serán seguidos de una serie de estudios en los países importadores de capitales.

c) Otros proyectos

10. "Status" legal y económico de las inversiones extranjeras en América Latina 8(IV) (V)

Los estudios por países se han completado ya y serán revisados y puestos al día; se publicarán en el segundo semestre de 1953, junto con una introducción general.

11. Relación de la migración con el desarrollo económico 6(IV)

Este estudio, que no se espera haya de iniciarse antes de 1955, será un análisis profundo basado en la investigación sobre el terreno, en una zona determinada, que experimente un crecimiento económico relativamente rápido. El objeto de este estudio será el de analizar la relación que existe entre el crecimiento de la población y de la mano de obra y la tasa de inversiones, así como el de estimar las necesidades de mano de obra tanto nacional como extranjera y el impacto de la migración sobre el desarrollo económico.

12. Estudio de la organización y la estructura de los mercados de capitales en la América Latina 3(IV)

13. Fluctuaciones cíclicas en América Latina
(E/CN.12/190)

Sección II. PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA
(Con la colaboración de la FAO)

a) Proyectos en marcha y actividades de alta prelación

14. Factores que afectan la producción agrícola 7,14(IV) (V)

Esta serie de estudios se inició con el realizado en el Valle Central de Chile, utilizando métodos de muestro (véase documento E/CN.12/306) y se continuará mediante la aplicación de métodos similares, incluso investigaciones sobre el terreno en determinadas regiones, en otros países, con el objeto de desarrollar con mayor amplitud el análisis y la comprensión de los factores que ejercen influencia en los incentivos para aumentar la productividad y el volumen de la producción.

15. Desarrollo agrícola de los distintos países 7,14(IV) (V)

Continuación de una serie de estudios iniciados en 1952, cuyo propósito es difundir y analizar los aspectos económicos básicos del desarrollo agrícola, proporcionando así elementos de juicio para la política de desarrollo y la tecnificación de la agricultura.

16. Crédito agrícola y seminarios regionales (V)

Los estudios de la Secretaría sobre crédito agrícola se refieren a países de América Central, y fueron presentados a la reunión de expertos celebrada en Guatemala en septiembre-octubre de 1952. Se

/proseguirán estos

proseguirán estos estudios con respecto a países latinoamericanos, a los que luego seguirán conferencias regionales de expertos en crédito agrícola.

b) Proyectos especiales de alta prelación

17. Estudio de la producción y el comercio de café, en relación con el desarrollo económico

(V)

Los estudios sobre el café comprenderán especialmente los aspectos económicos de la producción, la elaboración y el comercio que se relacionen más directamente con el problema del desarrollo económico. Se referirán a determinadas zonas productoras y se basarán no sólo en las estadísticas disponibles sino también en estudios sobre el terreno con objeto de obtener ciertos datos, especialmente los que se relacionan con la productividad de la mano de obra, las tendencias en la producción y en el consumo, así como la capacidad futura de los mercados extranjeros para absorber las exportaciones latinoamericanas de café. Los estudios se harán en colaboración con la FAO y otros organismos internacionales interesados.

18. Investigación sobre metodología y sistemas de estadísticas agrícolas en América Latina

(V)

En los estudios se evaluarán las estadísticas disponibles y la metodología empleada por los

Resolución

países latinoamericanos, a fin de que la CEPAL y la FAO estén en mejor situación para interpretar los resultados del análisis estadístico en la realización de sus estudios de los problemas económicos de la agricultura, con especial referencia a los problemas de desarrollo económico. Los resultados de esos informes se remitirán a la FAO y otros organismos, a fin de que se tomen las medidas necesarias para mejorar las estadísticas agrícolas latinoamericanas. Los estudios se harán en colaboración con la FAO y el Instituto Interamericano de Estadística.

c) Otros proyectos

19. Estudio de los problemas económicos y tecnológicos de la industria de la banana
(Con la cooperación de la FAO) (V)
20. Estudio sobre producción, industrialización y mercados de exportación de las fibras duras
(Con la cooperación de la FAO) (V)

Sección III. INDUSTRIA Y MINERIA

a) Proyectos y actividades en marcha, de alta prelación

21. Industria siderúrgica 10(IV) (V)
- a) Estudio sobre ~~costos~~ inversiones en la producción de acero en América Latina;

/b) Estudio sobre

- b) Estudio sobre costos de producción, inversiones e incentivos en las industrias de transformación del hierro y acero;
- c) Compilación, análisis y divulgación de estadísticas especializadas y documentación tecnológica;
- d) Compilación y unificación de la terminología, normas y especificaciones aplicables a la región.

22. Industrias de papel y celulosa (Estudios a

realizarse en colaboración con la FAO)

10(IV) (V)

El informe preliminar (documento E/CN.12/294)

será seguido por los siguientes estudios:

- a) Investigación económica y tecnológica sobre la utilización de maderas duras tropicales de América Latina para la fabricación de papel y celulosa;
- b) Estudio de las posibilidades de establecer otras industrias forestales integradas con la fabricación de papel y celulosa;
- c) Estudio de los mercados locales y de exportación para la industria latinoamericana de papel y celulosa, así como para los productos de las industrias forestales integradas;
- d) Investigación económica y tecnológica de la

/posibilidad de

posibilidad de utilizar en la América Latina el bagazo de caña de azúcar para la fabricación de papel y celulosa.

23. Estudio de las industrias químicas pesadas 10(IV) (V)

- a) Estudio sobre la industria existente en la América Latina;
- b) Análisis de la importación de productos químicos e investigación de la posibilidad de establecer industrias de productos que reemplacen a los importados;
- c) Disponibilidad de materias primas en la región y problemas técnicos y económicos relativos a su utilización;
- d) Inversiones y estructura de los costos.

24. Desarrollo de los recursos de energía 38(AC.16)

Se proyecta iniciar un estudio de conjunto preliminar sobre los recursos de energía, la utilización y las necesidades de energía, basado en las estimaciones que se harán de las probables tendencias futuras de la demanda y las necesidades de inversión. Como parte de un estudio a largo plazo sobre energía, se proyecta hacer un análisis de los costos comparativos de la energía suministrada por fuentes alternativas en los países latinoamericanos.

25. Minería (V)

Compilación de datos sobre las reservas estimadas de minerales y metales no ferrosos; análisis de las tendencias de la demanda de metales no ferrosos y de los problemas técnicos y económicos relativos a la minería y los minerales no ferrosos, su preparación, fundición y refinación.

26. Recopilación y clasificación de los datos disponibles sobre los recursos naturales no agrícolas de la América Latina y publicación de inventarios de los recursos

(V)

b) Proyectos especiales de alta prelación

27. Conferencia de expertos, incluso grupos de trabajo, sobre la industria siderúrgica (En colaboración con la AAT)

(V)

A la Conferencia asistirían expertos calificados de América Latina y algunos expertos de países de fuera de la región, pudiendo ser precedida por reuniones de grupos técnicos de trabajo; sobre la base de documentos técnicos preparados por la Secretaría y por especialistas, la Conferencia facilitará el intercambio de experiencias sobre: influencia de la preparación de mineral de hierro, el aumento de la temperatura y presión del aire, etc., en la economía del alto horno; producción de ferroaleaciones; nuevos métodos de reducción del mineral de hierro que no sea el de alto horno;

/influencia de

influencia de la utilización de oxígeno en los convertidores y en los aceros obtenidos; normas y especificaciones para los aceros; estructura de los costos de algunas industrias de transformación del acero.

28. Conferencia de expertos, incluso grupos de trabajo, sobre la industria del papel y la celulosa (V)

Reunión de expertos en papel y celulosa (en cooperación con la AAT y la FAO), a fin de discutir los problemas que surgen del material reunido y los informes preparados por la Secretaría y por grupos de trabajo especializados.

29. Estudio de las posibilidades de establecer industrias de transformación que utilicen materias primas agrícolas, con especial referencia a la expansión del comercio intrarregional e internacional (V)

c) Otros proyectos

30. Industrias alimenticias 10(IV)

31. Industria textil 10(IV)

Sección IV. COMERCIO EXTERIOR

a) Proyectos y actividades en marcha, de alta prelación

32. Comercio entre América Latina y los Estados Unidos y Europa

Estudio de las probables tendencias futuras de la demanda de productos primarios exportados por América Latina, y de los cambios en la composición

/de las

de las importaciones latinoamericanas, cambios que afectarán el tipo de bienes (especialmente bienes de capital) que los países norteamericanos y europeos puedan posiblemente exportar a la América Latina.

33. Estudios sobre el comercio interlatinoamericano (V)

- a) Problemas de política comercial: influencia del GATT sobre el comercio intrarregional; controles de pagos y cambios que se apliquen al comercio interlatinoamericano; controles de exportación e importación y procedimientos administrativos;
- b) Posibilidades de aumentar la demanda y el comercio dentro de la región, de materias primas y productos manufacturados de la América Latina;
- c) Problemas de transporte marítimo en relación con el comercio interlatinoamericano.

34. Estudios sobre las relaciones de precios del intercambio, y su influencia sobre el ritmo de desarrollo económico (V)

El alcance y carácter de estos estudios se ceñirá a las recomendaciones detalladas que contiene la Resolución adoptada por el quinto período de sesiones.

b) Proyecto especial de alta prelación

35.35. Estudio de acuerdos de compensación multilateral entre países en desarrollo y entre países /entre países

Resolución

entre países latinoamericanos y entre países
latinoamericanos y europeos

(V)

Constituye una continuación del estudio presentado al quinto período de sesiones (véase documento E/CN.12/299). Se propone hacer un análisis exhaustivo del comercio y pagos entre América Latina y Europa y entre países latinoamericanos.

c) Otros proyectos

36. Turismo

(V)

Estudio de los medios para lograr la eliminación de los obstáculos que se oponen a la expansión de la industria del turismo.

37. Estudio sobre el funcionamiento de la Zona Libre de Colón, Panamá

Sección V. ESTUDIO ECONOMICO ANUAL Y BOLETIN ECONOMICO TRIMESTRAL

(V)

Proyectos en marcha de alta prelación

ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA 1953-54

Reconociendo la urgente necesidad de economizar los recursos de las Naciones Unidas, el Director Principal ha examinado detenidamente los programas nuevos aprobados por la Comisión. El programa de trabajo de la Secretaría ha sido revisado con objeto de hacer posible la absorción de la mayor parte de los nuevos trabajos. La planificación y la labor preliminar respecto de los nuevos proyectos serán realizadas por el personal regular de la Secretaría durante 1953, con un mínimo de gastos adicionales.

No es posible hacer, a esta altura, un cálculo exacto de los gastos de las reuniones de expertos, puesto que el momento y el lugar, el alcance y la composición de dichas reuniones sólo podrán determinarse una vez que se haya realizado el trabajo de fondo preliminar y que se hayan elaborado los planes.

Si bien la Secretaría puede absorber la mayor parte del nuevo programa y la ampliación de los proyectos en marcha con el personal regular, hay ciertos proyectos de alta prelación que no pueden realizarse sin recursos. Estos proyectos son los siguientes:

/a) Industrias

a) Industria siderúrgica (Resolución Nº V)

La resolución sobre Siderurgia requiere una serie de estudios económicos y técnicos que no pueden realizarse con el personal regular de la Secretaría de la CEPAL. La División de Industrias y Minería puede asignar a este importante proyecto a tres funcionarios de su personal. Sin embargo, los conocimientos y la experiencia del personal tendrán que ser completados con especialistas, principalmente en materia de especificaciones de los productos del hierro y el acero, así como en las industrias de ingeniería y transformación. El proyecto requerirá también viajes oficiales fuera del programa normal de viajes de la División.

Se prevé que se necesitará un experto en especificaciones y uniformación de productos de acero para compilar y consolidar, en estrecho contacto con la industria del acero, las especificaciones para productos siderúrgicos que ya rigen en varios países latinoamericanos y proponer modificaciones de las mismas con objeto de ajustarlas mejor a las posibilidades de la industria regional.

Con respecto a las industrias transformadoras del acero se ha proyectado realizar estudios similares a los hechos sobre fabricación de hierro y acero, que determinarán la influencia del tamaño de las fábricas y contendrán un análisis de la estructura de los costos y las inversiones para una serie de industrias de ingeniería y de transformación del acero.

Para los proyectos arriba mencionados será necesario contratar tres expertos por un período de cuatro a seis meses

cada uno y un experto por ocho meses. Uno de estos expertos será tomado en 1953 para que realice varios estudios preliminares en colaboración con el personal de la División de Industrias y Minería. Los otros tres expertos se necesitarán en 1954.

El trabajo sobre las industrias de transformación del hierro y el acero abre un nuevo campo y será necesario obtener los servicios de un especialista para que oriente y coordine esta tarea a partir de enero de 1954, después que haya finalizado el trabajo preliminar.

Asignaciones financieras:

	<u>1953</u>	<u>1954</u>
a) <u>Puestos permanentes:</u>		
1 Oficial de primera para 1954 (P/4)		9.140 <u>1/</u>
b) <u>Consultores</u>		
1 experto en especificaciones y tipificación, durante 6 meses		6.000
1 experto general en industrias de transformación del acero, durante 8 meses (1953 y 1954)	(4.000)	4.000
1 experto en el monto de las inversiones e instalaciones y análisis de costos (6 meses)	(1.000)	5.000
1 experto en productos y fabricación durante 6 meses		6.000

1/ Los gastos comunes del personal quedarán incorporados al presupuesto normal.

	<u>1953</u>	<u>1954</u>
Viaje inicial y de regreso de expertos	(2.000)	2.000
Viaje oficial para expertos	(2.000)	3.000
c) <u>Viaje oficial</u>		
Viaje oficial para el personal de la CEPAL (una visita a las instalaciones principales en América Latina)		<u>1.500</u>
	(9.000) <u>1/</u>	36.640

1/ Los gastos para viajes de asesores y oficiales para 1953 pueden quedar incorporados al presupuesto normal.

/b) Industria

b) Industria del papel y la celulosa (Resolución N° V)

La Resolución N° V sobre papel y celulosa ampliará considerablemente el alcance del trabajo de la Secretaría en esta materia, tanto en 1953 como en 1954. No será posible absorber el nuevo trabajo fundamental dentro del programa normal para 1953 y 1954. Con propósitos de economía, sin embargo, la Secretaría absorberá las necesidades adicionales que se presenten en materia de trabajo extrapresupuestario y tareas de secretaría y mecanografía.

Será necesario llevar a cabo extensas investigaciones sobre el terreno que han sido previstas en la resolución, es decir, la utilización de especies tropicales y subtropicales, la integración de otras industrias forestales con la industria del papel y la celulosa, las condiciones de comercialización de la celulosa, el papel y los productos de las industrias integradas y el bagazo como fuente de papel y celulosa. La tarea para la aplicación de los proyectos requerirá el concurso de cuatro asesores con conocimiento especializado en estas materias, durante seis meses cada uno, aproximadamente. Será necesario que estos asesores realicen viajes oficiales en la zona. Para coordinar este importante proyecto será necesario contratar un experto general en materia de producción y comercialización del papel y la celulosa, que se agregará a la División de Industrias y Minería en Santiago,

/a partir

a partir de enero de 1953.

En el caso de que la reunión de expertos pueda celebrarse en Santiago, no habrá necesidad de nuevos fondos, ya que la Secretaría de la CEPAL atenderá las necesidades de la reunión con su personal normal, suponiendo que los expertos que participen cubrirán sus propios gastos de viaje y dietas.

/Asignaciones financieras:

Asignaciones financieras

	<u>1955</u>	<u>1954</u>
a) <u>Puestos permanentes:</u>		
1 Oficial de segunda para 1954 (P/3)		7.330
b) <u>Consultores:</u>		
1 Experto en la utilización de especies tropicales y subtropicales - 6 meses	3.000	3.000
1 Experto en la integración de otras industrias forestales con la industria de papel y celulosa - 6 meses		6.000
1 Experto en mercados - 6 meses		6.000
1 Experto en bagazo - 6 meses	2.000	4.000
Viaje inicial de ida y vuelta - Expertos	2.000	2.000
Viajes oficiales - Expertos (3 visitas)		3.000
c) Viajes oficiales - Personal de CEPAL (2 visitas)	<u>7.000</u>	<u>1.000</u>
	<u>7.000</u>	<u>32.000</u>

(x) Los gastos comunes de personal serán absorbidos dentro del presupuesto normal.

e) Estudios de las industrias químicas pesadas (Resolución N° V)

Aunque el estudio sobre las industrias químicas se incluyó en el programa del Cuarto Período de Sesiones, la Secretaría no ha contado con los recursos o los conocimientos técnicos para comenzar a trabajar en este proyecto. La Resolución N° V pide una serie de estudios especiales con carácter permanente y será necesario contratar un experto que posea conocimientos técnicos de los productos químicos y los procesos químicos relativos a su producción. Por lo demás, será necesario también un consultor por un breve plazo sobre

/problemas

problemas relacionados con la estructura de los costos y las inversiones. La División de Industrias y Minería puede realizar, con la ayuda de un consultor contratado por un período breve, un estudio preliminar de la industria y un análisis de las importaciones. También se requerirán consultores contratados por breves períodos para compilar y analizar lo adecuado de las materias primas disponibles en la región para la elaboración de productos químicos básicos.

Asignaciones financieras

	<u>1953</u>	<u>1954</u>
a) <u>Puestos permanentes:</u>		
1 Oficial de primera para 1954 (P/4)		9.140 <u>1/</u>
b) <u>Consultores:</u>		
Consultores contratados por períodos breves, durante 8 meses	2.000	6.000
Viaje de ida y vuelta de consultores	1.000	2.000
Viajes oficiales - Expertos (2 visitas)		2.000
c) <u>Viajes oficiales</u>		
Personal de la CEPAL (1 visita)	_____	<u>1.000</u>
	<u>3.000</u>	<u>20.140</u>

Los gastos comunes de personal se imputarán al presupuesto normal.

d) Estudios sobre intercambio intralatinoamericano (Resolución N° V)

Debido a la escasez de personal y de otros recursos, sólo ha sido posible preparar un informe preliminar que se refiere a un número relativamente . Para la compilación y el análisis de los datos económicos destinados a los estudios pedidos por la Comisión, será

/necesario aumentar

necesario aumentar dos puestos en la División de Comercio Exterior. Será, además, necesario contratar un experto en política comercial, pagos y control de cambios, controles a la importación y a la exportación y procedimientos administrativos, durante 6 meses aproximadamente, para visitar Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Nicaragua y América Central.

La primera parte del estudio sobre tráfico marítimo en América Latina puede estar a cargo del personal regular de la CEPAL durante la última parte de 1953 y la primera de 1954. A fin de completar el estudio, será necesario contratar un experto en tráfico marítimo durante cinco a seis meses, para que visite los países y puertos principales de América Latina. La Secretaría puede hacerse cargo de un estudio especial sobre el comercio exterior de Bolivia y Paraguay.

El estudio sobre comercio intrarregional requiere muchos viajes en la zona. Parte de los gastos de estos viajes serán imputados al presupuesto normal de la CEPAL; sin embargo, los recursos pueden resultar insuficientes para costear el viaje de los dos expertos.

Asignaciones financieras

	<u>1953</u>	<u>1954</u>
a) <u>Puestos permanentes:</u>		
1 Oficial de segunda para 1954 (P/3)		7.330 1/
1 Oficial adjunto para 1954 (P/2)		5.750 1/
b) <u>Consultores:</u>		
1 Experto sobre política comercial, durante 6 meses	2.000	4.000
1 Experto en transporte marítimo, durante 5 meses	1.000	4.000
Viaje de ida y vuelta de expertos	2.000	
Viaje oficial de expertos (2 visitas)	—	<u>2.000</u>
	<u>5.000</u>	<u>23.080</u>

Resumen de asignaciones financieras

	<u>1953</u>	<u>1954</u>
1. Industrias siderúrgicas		36.640
2. Industrias de papel y celulosa	7.000	32.330
3. Industrias químicas pesadas	3.000	20.140
4. Estudios sobre intercambio intralatinoamericano	<u>5.000</u>	<u>23.080</u>
	<u>15.000</u>	<u>112.190</u>

